

## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA TRAMITACIÓN DE URGENCIA PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS EN CALLE FERNANDO EL CATÓLICO, 3, Y PLAZA DE ESPAÑA 19, EN CÁDIZ, EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS E INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÁDIZ.

Esta Resolución sustituye a la Resolución de 1/08/2025, debido al tiempo transcurrido desde la evaluación de los costes económicos de este contrato, que hace imposible iniciar la ejecución el 1 de diciembre de 2025, por lo que se reconfigura el periodo de ejecución del mismo, previendo un nuevo comienzo con fecha del 1 de febrero de 2026.

Además durante éste periodo, se ha aprobado el nuevo Convenio Colectivo de la Industria del Metal en la provincia de Cádiz de 13/08/2025 publicado el 1/09/2025 en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz numero 166 (en adelante BOP).

Todo ello hace que deban actualizarse los costes laborales y demás costes del contrato, la diferencia con respecto al presupuesto anterior estimado, no afectaría a las condiciones esenciales del contrato tales como la sujeción a regulación armonizada, procedimiento de adjudicación, tramitación urgente, criterios de adjudicación, condiciones especiales de ejecución etc.

No obstante procede actualizar tanto el periodo de ejecución (01/02/2026 a 31/01/2028) como los datos económicos del presupuesto, datos económicos de solvencia etc... establecidos en la memoria económica, la justificativa, el PCAP, la resolución de tramitación de urgencia, el acuerdo de inicio y el certificado de existencia de crédito.

Visto el expediente CONTR/2025 367082 relativa al contrato de servicios para la conservación, mantenimiento integral y gestión técnica de las sedes administrativas en calle Fernando El Católico, 3, y Plaza de España 19, en Cádiz, edificios adscritos a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Cádiz.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.** - Mediante Resolución, de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Patrimonio, se adscribieron los inmuebles situados en calle Fernando El Católico 3 y Plaza de España 19 de Cádiz a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, acordándose su adscripción como compartido del conjunto formado por el edificio administrativo sito en calle Fernando El Católico 3 y Plaza de España 19 de Cádiz, a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con destino a sede administrativa de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía, de la Agencia Tributaria de Andalucía en la provincia, de la Delegación del Gobierno, y de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.


Por tanto, el complejo edificatorio pasa a ser gestionado por la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz a partir del inicio del ejercicio 2023 ubicando las sedes de las siguientes Delegaciones:

- Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                 |            |
|--------------|---------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL | 02/10/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm49CE7JGZB3W4XDCQ994ZGW6DH  | PÁG. 1/3   |



- Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.

Igualmente se ubican en el mismo las siguientes unidades y agencias, dependientes de las anteriores:

- Unidad de Policía de la Comunidad Autónoma de Andalucía adscrita en Cádiz.
- Agencia Tributaria de Andalucía. Gerencia Provincial de Cádiz.
- Instituto de Medicina Legal en Cádiz.

Ello supone que la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, quien hasta entonces gestionaba todo lo relacionado con estas edificaciones, deja de administrar económicamente el complejo citado, cuyos servicios comunes y esenciales asociados al mismo como son la limpieza, el mantenimiento o la vigilancia del complejo pasan a ser sufragados y gestionados por la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz desde el inicio del ejercicio 2023 .

**SEGUNDO.** - Este cambio de uso y adscripción motiva que se realicen las oportunas subrogaciones contractuales de estos servicios esenciales tales como el de mantenimiento del complejo edificatorio (edificios A y B) ya indicado.

Este servicio integral de mantenimiento se viene prestando por la mercantil "INGENIERÍA GESTIÓN ENERGÉTICA Y ESTUDIO DE OBRAS, S.L." B93412351 mediante un contrato administrativo de servicios CONTR 2022/788045 con una duración de 24 meses y una posible prórroga de hasta 24 meses; solo se ha prorrogado por una año, la cual finalizó el 31 de julio de 2025.

**TERCERO.** Por parte de esta Delegación Territorial, se han realizado los trámites necesarios para iniciar el expediente de contratación CONTR 2025/367082 en orden a tramitar por procedimiento abierto y urgente el SERVICIO PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS EN CALLE FERNANDO EL CATÓLICO, 3, Y PLAZA DE ESPAÑA 19, EN CÁDIZ, EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS E INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN CÁDIZ , teniendo este servicio carácter de esencial y de interés público para mantener las instalaciones en un estado óptimo y saludable, para así posibilitar la realización de las tareas administrativas de forma adecuada.

Teniendo en cuenta los plazos amplios que resultan operativos en aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en lo sucesivo LCSP) para la licitación de un contrato de servicios por procedimiento abierto, que abarca, entre otros, presentación de ofertas, subsanaciones, documentación previa a la adjudicación, plazos especiales por tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación y por ser un contrato sujeto a regulación armonizada, con las especialidades procedimentales que estos hechos conllevan, resultaba vital acudir a la tramitación de urgencia para que no se viese comprometida la continuación y efectiva prestación de este servicio de carácter absolutamente esencial.

Este órgano gestor, como se ha citado anteriormente, comenzó con los actos preparatorios del contrato de mantenimiento, y el anuncio de información previa se publicó el 21/05/2025 en el Diario Oficial de la Unión Europea, quedando ralentizada su tramitación por los hechos ya citados en los antecedentes previos.

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo anterior se considera imprescindible la tramitación urgente del expediente, dada la importancia de las prestaciones que este contrato prevé y así poder acelerar los tramites necesarios para poder iniciar la ejecución de un contrato de servicios para la conservación, mantenimiento integral y gestión técnica de las sedes administrativas en calle Fernando El Católico, 3, y Plaza de España 19, en Cádiz, edificios adscritos a la Delegación Territorial de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                 |            |
|--------------|---------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL | 02/10/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm49CE7JGZB3W4XDCQ994ZGW6DH  | PÁG. 2/3   |



Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Cádiz, con fecha 1 de febrero de 2026 permitiendo la continuidad del servicio sin comprometer su efectividad.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.** - El artículo único, Dos, del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica la disposición adicional tercera del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, crea la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía, a la que, en la Disposición adicional cuarta del referido Decreto 225/2020, de 29 de diciembre, modificado por el apartado Tres del referido artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, se le adscriben los servicios periféricos de las Consejerías de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía.

**SEGUNDO.**- La Disposición adicional primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos atribuye a la persona titular de la Delegación Territorial a la que estén adscritos los servicios periféricos de la referida Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos las funciones de aprobación de gastos, su compromiso, liquidación y propuesta de pago en relación a los créditos que se les asignen para atender los gastos propios de los servicios a su cargo, así mismo, se le atribuyen todas las facultades del órgano de contratación en relación a los contratos administrativos derivados de la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo.

**TERCERO.** - El artículo 119 de la Ley de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en lo sucesivo LCSP) dispone, que podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.

Por ello,

## RESUELVO

Declarar urgente la tramitación del expediente de contratación por el procedimiento abierto, del servicios para la conservación, mantenimiento integral y gestión técnica de las sedes administrativas en calle Fernando El Católico, 3, y Plaza de España 19, en Cádiz, edificios adscritos a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos e Industria, Energía y Minas en Cádiz.

En Cádiz, el día de su firma electrónica.

LA DELEGADA TERRITORIAL  
Fdo: Inmaculada Olivero Corral

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

|              |                                 |            |
|--------------|---------------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA INMACULADA OLIVERO CORRAL | 02/10/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm49CE7JGZB3W4XDCQ994ZGW6DH  | PÁG. 3/3   |

